



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

6345

Exposición pública de los pliegos y anuncio de licitación del servicio docente de la Escuela Municipal de Música de Algaida

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 178, de 12 de junio de 2017, se han aprobado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han que regir el contrato del “Servicio docente de la Escuela Municipal de Música de Algaida”, mediante procedimiento abierto y urgente, oferta económicamente más ventajosa con un criterio de adjudicación, el precio más bajo.

Por ello, sirve el presente para exponer los pliegos al público, por un plazo de diez días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones; simultáneamente también, se anuncia la licitación del contrato, si bien condicionada a lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

1. - Entidad adjudicadora

- a) Órgano de contratación: Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Algaida.
- c) Domicilio: C / del Rei, 6.
- d) Localidad y código postal: Algaida. 07210.
- e) Teléfono: 971 12 50 76.
- f) Fax: 971 12 50 44.
- g) Perfil del contratante: www.ajalgaida.net
- h) Correo electrónico: tagjuridica@ajalgaida.net
- i) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

2. - Objeto del contrato

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Organización y prestación del servicio docente de la Escuela Municipal de Música de Algaida.
- c) Lugar de ejecución: Casal de Música, C / Anselm Turmeda, nº 3, de Algaida.
- d) Duración: 10 meses, desde el 1 de septiembre de 2017 o primer día hábil posterior a la firma del contrato, hasta el 30 de junio de 2018.
- e) CPV: 80000000-4.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa con un criterio de adjudicación (precio) evaluable automáticamente mediante fórmula (Hasta 10 puntos).

4.- Valor estimado del contrato: 139.526,88 € (IVA exento).

5.- Presupuesto base de licitación: 139.526,88 € (IVA exento).

6.- Garantías

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación.



7.- Requisitos específicos del licitador:

Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante la presentación de alguno de estos medios:

- Certificado de una entidad bancaria donde conste que el licitador tiene capacidad económica suficiente para llevar a cabo este contrato.
- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe mínimo de 150.000 euros.
- Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles según la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario.

Solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante la presentación del siguiente medio:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, en la organización y prestación del servicio de personal docente de escuelas de música, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de estos. Los servicios o trabajos efectuados se tendrán que acreditar mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, si carece este certificado, mediante una declaración del empresario; si procede, estos certificados tienen que ser comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Dado que el objeto del contrato implica la prestación simultánea de un servicio de docencia musical (cláusula 3 PPT) y de un servicio de gestión de la Escuela (cláusula 4 PPT), debe tenerse en cuenta que, para poder ser admitido en este proceso de licitación, será imprescindible acreditar un mínimo de un año con la gestión de una escuela de música con un presupuesto igual o superior al de este contrato, o bien más de un año si el presupuesto es inferior.

Además de la solvencia indicada, se exige un compromiso de aportación de los instrumentos necesarios para poder ofrecer la prestación de las clases correspondientes, de acuerdo con la cláusula 8 y el anexo 1 del PPT. De acuerdo con el artículo 64.2 del TRLCSP, este compromiso tiene carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 223.f), para el caso que se incumplan por el adjudicatario.

8.- Presentación de las ofertas

- Fecha y hora límite de presentación: Las 14:00 horas del 8º día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 14 horas. La fecha y hora límite fijado es aplicable a cualquier registro u oficina habilitada donde se puedan presentar las ofertas de acuerdo con el art. 16.4 de la Ley 39/2015.
- Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Algaida (c / del Rei, nº 6, CP 07210 de Algaida).
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.- Apertura de las ofertas

- Entidad: Mesa de contratación.
- Domicilio: C / del Rei, nº 6.
- Localidad: Algaida, 07210.
- Fecha y hora: Se anunciará en el perfil del contratante.

10.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario hasta un máximo de 500,00 euros.

Algaida, 12 de junio de 2017

La Alcaldesa
Maria Antònia Mulet Vich

